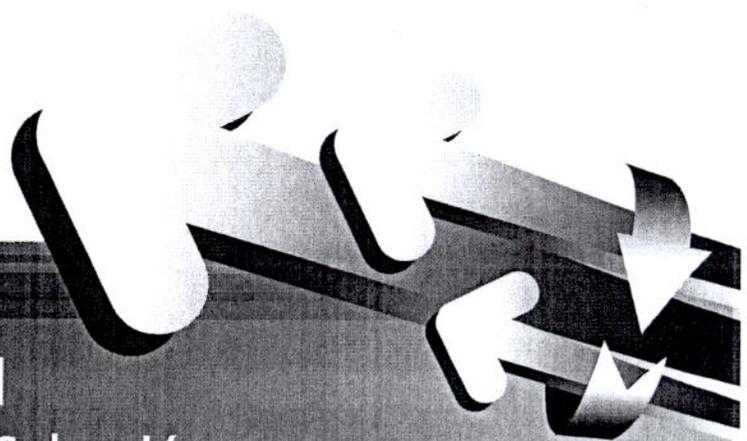




Correspondiente a: **Marzo 2010**

Informe sobre la Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del personal del Servicio Profesional Electoral 2010



Abril 2010

Secretaría Ejecutiva

Dirección Ejecutiva 
del Servicio Profesional Electoral



Reclutamiento y Selección 2010

Presentación

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, y 33, fracciones II y III del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la DESPE deberá informar mensualmente a la Junta Ejecutiva y a la Comisión del Servicio Profesional Electoral sobre el seguimiento y evaluación de los programas, cuya operación se encuentre a su cargo.

Es en este marco que la DESPE presenta el informe sobre la Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del personal del Servicio Profesional Electoral durante el mes de marzo del presente año.

Reclutamiento y Selección 2010

⑦ **Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del personal del Servicio Profesional Electoral 2010**

El presente Programa tiene por objetivo la aplicación de los mecanismos de reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral establecidos en el Código Electoral del Distrito Federal y en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de consolidar la profesionalización de los servidores públicos de carrera pertenecientes al Servicio Profesional Electoral; para ello dicho Programa establece dos proyectos relevantes:

Ocupación de Plazas Vacantes y de nueva creación del Servicio Profesional Electoral.

Durante el período que se reporta se dio inicio a las actividades inherentes al Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral convocado por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE0219-09 de fecha 15 de diciembre de 2009, cuyos plazos de ejecución fueron modificados por dicho órgano ejecutivo mediante acuerdos JE016-10 y JE026-10.

En virtud de lo anterior, los días 16 y 17 de marzo, en el horario comprendido de las 10:00 a las 17:00 horas se llevó a cabo el proceso de registro de aspirantes teniendo como resultado la inscripción de 26 aspirantes para los diferentes cargos considerados en la convocatoria.

Derivado del informe presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre el proceso de registro, el cual conoció esta Comisión Permanente, la Junta Ejecutiva aprobó, como casos no previstos, el registro de dos funcionarios que si bien no reunían el perfil requerido por el cargo en cuanto al área de estudio de la Licenciatura, los estudios de posgrado acreditados por los aspirantes fueron considerados como afines al cargo, lo cual se formalizó mediante acuerdo JE025-10.

Posteriormente, con fecha 25 de marzo del presente año se llevó a cabo la Evaluación de Habilidades y Aptitudes de los aspirantes registrados, la cual estuvo a cargo de la Universidad del Pedregal S.C., institución a la que le fue adjudicado el servicio amparado con la requisición de compra 10/232-ORD.

Reclutamiento y Selección 2010

7 Por lo anterior, se tiene previsto que la Universidad del Pedregal S.C. realice la entrega de los resultados correspondientes para el próximo 6 de abril de 2010, con lo cual se hará del conocimiento de la Junta Ejecutiva y de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral el informe integral de esta etapa.

Finalmente se tiene programado para el mes de abril la operación de la Evaluación Curricular y de Conocimientos Generales y Técnicos, de acuerdo con el calendario aprobado por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE026-10.

Asimismo se da cuenta que, en preparación de la Evaluación Curricular, con fecha 19 de marzo y mediante acuerdo JE024-10, la Junta Ejecutiva aprobó la Metodología correspondiente, así como la Tabla de Asignación de Puntajes.

El segundo proyecto relevante establecido en el Programa es el siguiente.

Actualización y análisis de los Instrumentos de Evaluación de los procesos de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.

Durante el mes de marzo de 2010, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral continuó con la actualización del Directorio de instituciones especializadas en el diseño, aplicación e interpretación de pruebas de habilidades y aptitudes, actividad que ha permitido conocer nuevos modelos de evaluación, detección, análisis y valoración de experiencias y destrezas, que particularmente fueron de utilidad en la determinación de los parámetros de evaluación del Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal.

Asimismo y en preparación del Cuarto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral continuó con la actualización del Banco de reactivos para el diseño, aplicación y calificación de la prueba de conocimientos generales y técnicos, atendiendo a las particularidades y al perfil de cada uno de los cargos y puestos materia del concurso.

Del mismo modo se continuó con el diseño del código fuente para la construcción de un sistema de generación de exámenes adecuado a las necesidades particulares de la Dirección Ejecutiva, esta actividad se realiza de forma conjunta con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.